

PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.

Guayaquil - Ecuador

20214
014

Guayaquil, 13 de julio del 2018

Señor Economista
Leonardo Andrés Noboa Ycaza
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía ~~PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.~~, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE GENERAL** de ésta compañía, por el periodo de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta compañía, conjuntamente con el Vicepresidente o con uno cualesquiera de los Gerentes, de conformidad con lo previsto en el artículo décimo segundo literal c) del estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral del estatuto de la compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el 15 de mayo de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de junio del mismo año.

De usted, muy atentamente,

PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.


Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.**.- Guayaquil, 17 de diciembre del 2018.-


Eco. Leonardo Andrés Noboa Ycaza.-

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 63.160
FECHA DE REPERTORIO: 19/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.**, a favor de **LEONARDO ANDRES NOBOA YCAZA**, de fojas **59.692 a 59.695**, Registro de Nombramientos número **16.923**.

ORDEN: 63160



AB. LANNER COBEN, COLORADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0516141